

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ESTADOS FINANCIEROS,
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
NOTAS Y ANEXOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIRECCIÓN ÁREA FINANCIERO CONTABLE

ESTADO DE SITUACIÓN
(EN PESOS URUGUAYOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
ACTIVO				
DISPONIBLE				
CAJA	10.613.095		10.056.626	
BANCO REPUBLICA				
CTA. CTE. 25434 SUELDOS	97.456.226		97.845.664	
CTA. CTE. 25442 GASTOS	151.629.102		161.217.684	
CTA. CTE. 25450 INVERSIONES	49.985.306		48.744.387	
CTA.CTE 41616 FONDO DE TERCEROS	89.553.796	399.237.525	89.298.470	407.162.831
REALIZABLE				
DEUDORES VARIOS	26.804		26.804	
T.G.N. SUELDOS	124.338.773		117.537.455	
T.G.N. GASTOS	1.155.144.327		1.082.278.293	
T.G.N. INVERSIONES	22.577.179	1.302.087.083	19.102.865	1.218.945.417
SUMINISTROS				
ALMACENAMIENTO SUMINISTROS	3.623.432	3.623.432	3.159.603	3.159.603
BIENES DE USO				
SOFTWARE Y LICENCIAS	5.983.503		5.405.035	
EQUIPOS DE TRANSPORTE	6.704.213		6.106.103	
MOBILIARIO	16.939.710		16.761.968	
UTILES	115.394		115.394	
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	141.250		141.250	
ACCESORIOS	249.205		249.205	
ORNAMENTALES	1.296.426		895.290	
MAQUINAS Y ACCESORIOS	50.451.544		45.247.736	
INSTALACIONES	18.987.450		18.278.986	
INMUEBLES	8.838.237		8.838.237	
TRANSMISIONES E IMPRESIONES	13.338.969		13.338.969	
	123.045.901		115.378.173	
AMORTIZACIONES ACUMULADAS	-74.988.523	48.057.378	-65.634.357	49.743.816
TOTAL DEL ACTIVO	1.753.005.418		1.679.011.667	
CUENTAS DE ORDEN				
B.H.U. QUEBRANTOS DE CAJA	2.144.970		1.950.054	
VALORES EN CUSTODIA	733.664		733.664	
FONDO DE CANTINA	391.456	3.270.090	190.889	2.874.607
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN	1.756.275.508		1.681.886.274	
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
ACREEDORES POR SUELDO	157.846.875		147.336.795	
DGI A PAGAR POR RETENCIONES SUELDOS	709.862		685.412	
ACREEDORES POR GASTOS	7.087.128		15.337.569	
DGI A PAGAR RETENCIONES AC. GASTOS	190.120	165.833.985	148.718	163.508.494
EXIGIBLE A LARGO PLAZO				
TOTAL DEL PASIVO	165.833.985		163.508.494	
PATRIMONIO				
PATRIMONIO	126.669.333		118.537.776	
RESULT.GESTIÓN ACUM.FUNCIONAMIENTO	960.221.940.00		918.382.432	
RESULT.GESTIÓN ACUM. INVERSIONES	52.352.885.00		46.926.554	
RESULT.GESTIÓN ACUM SUELDOS	31.679.612.00		29.057.430	
RESULT.GESTIÓN ACUM SEC. PARLAMENT.	310.044.453.00		297.273.932	
REGULARIZACION EJER. ANT.POR DEPRECIACIONES	-65.096.585	1.415.871.638	-60.359.458	1.349.818.666
RESULT GESTIÓN EJER. FUNCIONAMIENTO	137.178.081		127.822.337	
RESULT GESTIÓN EJER. INVERSIONES	9.109.361		4.543.853	
RESULT GESTIÓN EJER. SUELDOS	-1.812.096		3.231.682	
RESULT GESTIÓN EJER. SEC. PARLAMENT.	36.716.387		35.361.534	
REGULARIZACION POR DEPRECIACIONES	-9.891.938		-5.274.899	
		171.299.796		165.684.507
TOTAL DEL PATRIMONIO	1.587.171.434		1.515.503.173	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.753.005.418		1.679.011.667	
CUENTAS DE ORDEN				
B.H.U. QUEBRANTOS DE CAJA	2.144.970		1.950.054	
VALORES EN CUSTODIA	733.664		733.664	
FONDO DE CANTINA	391.456	3.270.090	190.889	2.874.607
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CTAS. DE ORDEN	1.756.275.508		1.681.886.274	

ESTADO DE GESTIÓN
(EN PESOS URUGUAYOS)

	1/1/2024 a 31/12/2024		1/1/2023 a 31/12/2023	
Ingresos Presupuestales				
Sueldos Representantes y Ley 15900	743.425.051		705.512.357	
Sueldos Funcionarios	1.766.994.217		1.667.422.894	
Sectores Parlamentarios	384.119.464		364.370.579	
Materiales y Suministros	62.165.043		59.184.383	
Servicios no Personales	159.710.798		152.053.060	
Repuestos, máquinas y equipos	10.092.182		9.608.287	
Sentencias Judiciales	1.217.470		5.894.154	
Inversiones	16.946.715		16.433.442	2.980.479.156
	3.144.670.940	3.144.670.940	2.980.479.156	
Diversos	1.500.778	(1.500.778)	7.323.938	7.232.938
Egresos Presupuestales				
Sueldos Representantes y Ley	616.769.107		602.006.383	
Sueldos Funcionarios	1.379.670.046		1.278.143.954	
Sectores Parlamentarios	347.403.077		329.009.045	
Materiales y Suministros	19.133.163		23.554.988	
Servicios no Personales	74.688.159		68.506.319	
Repuestos, máquinas y equipos	553.277		687.034	
Sentencias Judiciales	1.217.470		5.894.154	
Inversiones	8.564.014		16.165.897	(2.323.967.774)
	2.447.998.313	(2.447.998.313)	2.323.967.774	
Créditos transferidos al ejerc. siguiente				
Beneficiarios Ley No. 15900	(67.857.715)	(67.857.715)	(65.594.565)	(65.594.565)
Amortizaciones	(9.891.938)	(9.891.938)	(5.274.899)	(5.274.899)
Resultados: Economías reintegradas a Rentas Generales				
Sueldos Representantes	58.798.229		37.911.409	
Sueldos Funcionarios	387.324.171		389.278.940	
Gastos Funcionamiento			-	(427.190.349)
	446.122.400	(446.122.400)	427.190.349	
Resultados del ejercicio				
Resultados diversos				
Sueldos	(1.812.096)		3.231.682	
Sectores Parlamentarios	36.716.387		35.361.534	
Gastos de funcionamiento	(415.343)		(275.052)	
Inversiones	726.660		4.276.308	
Amortizaciones	(9.891.938)		(5.274.899)	
	25.323.671	25.323.671	37.319.573	37.319.573
Resultados de gestión				
Gastos de funcionamiento	137.593.424		128.097.389	
Inversiones	8.382.701	145.976.125	267.545	128.364.934
Resultado del ejercicio		171.299.796		165.684.507

ESTADO INTEGRAL DE GESTIÓN
(EN PESOS URUGUAYOS)

	1/1/2024 a 31/12/2024		1/1/2023 a 31/12/2023	
Ingresos Presupuestales				
Sueldos Representantes y Ley 15900	743.425.051		705.512.357	
Sueldos Funcionarios	1.766.994.217		1.667.422.894	
Sectores Parlamentarios	384.119.464		364.370.579	
Materiales y Suministros	62.165.043		59.184.383	
Servicios no Personales	159.710.798		152.053.060	
Repuestos, máquinas y equipos	10.092.182		9.608.287	
Sentencias Judiciales	1.217.470		5.894.154	
Inversiones	16.946.715		16.433.442	
	3.144.670.940	3.144.670.940	2.980.479.156	2.980.479.156
Diversos	1.500.778	(1.500.778)	7.323.938	7.232.938
Egresos Presupuestales				
Sueldos Representantes y Ley	616.769.107		602.006.383	
Sueldos Funcionarios	1.379.670.046		1.278.143.954	
Sectores Parlamentarios	347.403.077		329.009.045	
Materiales y Suministros	19.133.163		23.554.988	
Servicios no Personales	74.688.159		68.506.319	
Repuestos, máquinas y equipos	553.277		687.034	
Sentencias Judiciales	1.217.470		5.894.154	
Inversiones	8.564.014		16.165.897	
	2.447.998.313	(2.447.998.313)	2.323.967.774	(2.323.967.774)
Créditos transferidos al ejerc. siguiente				
Beneficiarios Ley No. 15900	(67.857.715)	(67.857.715)	(65.594.565)	(65.594.565)
Amortizaciones	(9.891.938)	(9.891.938)	(5.274.899)	(5.274.899)
Resultados: Economías reintegradas a Rentas Generales				
Sueldos Representantes	58.798.229		37.911.409	
Sueldos Funcionarios	387.324.171		389.278.940	
Gastos Funcionamiento			-	(427.190.349)
	446.122.400	(446.122.400)	427.190.349	
Resultados del ejercicio				
Resultados diversos				
Sueldos	(1.812.096)		3.231.682	
Sectores Parlamentarios	36.716.387		35.361.534	
Gastos de funcionamiento	(415.343)		(275.052)	
Inversiones	726.660		4.276.308	
Amortizaciones	(9.891.938)		(5.274.899)	
	25.323.671	25.323.671	37.319.573	37.319.573
Resultados de gestión				
Gastos de funcionamiento	137.593.424		128.097.389	
Inversiones	8.382.701	145.976.125	267.545	128.364.934
Resultado integral del ejercicio		171.299.796		165.684.507
Resultado del ejercicio		171.299.796		165.684.507

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
1° DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En pesos uruguayos)

	CUENTA PATRIMONIAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
SALDOS INICIALES				
CUENTA PATRIMONIAL				
ACTIVO FIJO	115.378.173			115.378.173
SUMINISTROS	3.159.603			3.159.603
RESULTADO DE GESTION ACUMULADA				
FUNCIONAMIENTO			1.046.204.769	1.046.204.769
INVERSIONES			51.470.407	51.470.407
SUELDOS			32.289.112	32.289.112
SECTORES PARLAMENTARIOS			332.635.466	332.635.466
REGULARIZACION POR DEPRECIACIONES			(65.634.357)	(65.634.357)
SUBTOTAL	118.537.776		1.396.965.397	1.515.503.173
ADECUACIONES CONTABLES				
ACTIVO FIJO	7.667.728			7.667.728
SUMINISTROS	463.829			463.829
SUELDOS <i>NOTA 9.1</i>			(609.500)	(609.500)
FUNCIONAMIENTO <i>NOTAS 9.2 y 9.3</i>			(85.982.829)	(85.982.829)
INVERSIONES <i>NOTA 9.4</i>			882.478	882.478
SECTORES PARLAMENTARIOS <i>NOTA 9.3</i>			(22.591.013)	(22.591.013)
REGULARIZACION POR DEPRECIACIONES <i>NOTA 9.5</i>			537.772	537.772
RESULTADOS DEL EJERCICIO			171.299.796	171.299.796
SUBTOTAL	8.131.557		63.536.704	71.668.261
SALDOS FINALES				
CUENTA PATRIMONIAL				
ACTIVO FIJO	123.045.901			123.045.901
SUMINISTROS	3.623.432			3.623.432
RESULTADO DE GESTION ACUMULADA			1.289.202.305	1.289.202.305
REGULARIZACION POR DEPRECIACIONES				
RESULTADO DE GESTION				
FUNCIONAMIENTO			137.178.081	137.178.081
INVERSIONES			9.109.361	9.109.361
DEPRECIACIONES			(9.891.938)	(9.891.938)
SUELDOS			(1.812.096)	(1.812.096)
SECTORES PARLAMENTARIOS			36.716.387	36.716.387
TOTAL	126.669.333		1.460.502.101	1.587.171.434

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
1° DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En pesos uruguayos)

DEFINICION DE FONDOS :	FLUJO DE EFECTIVO 31/12/2024	FLUJO DE EFECTIVO 31/12/2023
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultados del ejercicio	171.299.796	165.684.507
Movimientos de no fondos		
Ajustes		
Variaciones en el Patrimonio	8.131.557	17.624.230
Variaciones en los saldos iniciales de res gestión	-108.300.864	-29.411.716
Amortizaciones	9.891.938	5.274.899
Resultado Permuta		
Variación Capital de Trabajo		
Activos Corrientes	-83.605.495	-136.639.201
Realizable	-83.141.666	-138.227.871
Suministros	-463.829	1.588.670
Pasivos Corrientes		
Pasivos corrientes	2.325.491	-15.945.001
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	-257.578	6.578.718
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES		
Pagos por compras de Bienes de uso y ajuste	-7.667.728	-19.212.900
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	-7.667.728	-19.212.900
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO		
Deudas no corrientes		
Pago de deudas no corrientes		
Aportes de capital		
Pagos de dividendos		
Pagos por créditos de uso		
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO		0
AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	-7.925.306	-12.625.182
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	407.162.831	419.788.013
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	399.237.525	407.162.831

CAMARA DE REPRESENTANTES
DIRECCION AREA FINANCIERO CONTABLE

CUADRO DE BIENES DE USO Y AMORTIZACIONES
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(En pesos uruguayos)

RUBROS	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					A M O R T I Z A C I O N E S						Valores Netos (5 -10=11)
	Valores al Inicio del Ejercicio (1)	Aumentos (2)	Disminu- ciones (3)	Alta ajuste adecuación ejercicios ant. (4)	Valores al Cierre Del Ejercicio (1+2-3+4=5)	Acumulados al Inicio del Ejercicio (6)	Ajustes Por Revaluaciones (7)	Bajas del Ejercicio (8)	Del ejercicio		Acumuladas Al Cierre del Ejercicio (6+7-8+9=10)	
									Tasa %	Importe (9)		
CTA	1.- BIENES DE USO											
164	Inmuebles (Tierras)	3.858.940			3.858.940	0				0	0	3.858.940
164	Inmuebles (Mejoras)	4.979.297			4.979.297	907.200				99.586	1.006.786	3.972.511
1624	Accesorios	249.205			249.205	247.687				1.518	249.205	0
1623	Herramienta e Instrum.	141.250			141.250	141.250				0	141.250	0
165	Instalaciones	5.286.069	12.992.917		18.278.986	4.023.570				188.908	4.212.478	14.066.509
1631	Máquinas y Accesorios	42.842.049	2.405.687		45.247.736	30.129.986				2.175.753	32.305.738	12.941.998
162	Mobiliario	16.493.740	268.228		16.761.968	13.535.344				599.644	14.134.989	2.626.979
1625	Ornamentales	895.290			895.290	434.746				68.999	503.745	391.545
1622	Útiles	115.394			115.394	113.597				643	114.240	1.154
163	Equipos de Computación (Sw y Hw)	3.583.380	1.821.655		5.405.035	2.929.013				367.782	3.296.795	2.108.240
167	Transmisiones e impresiones	13.338.969			13.338.969	7.887.091				1.333.897	9.220.988	4.117.981
161	Equipos de Transporte	4.381.690	5.209.819	3.485.404	6.106.103	1.263.204		1.253.230		438.169	448.143	5.657.960
	T O T A L	96.165.273	22.698.306		115.378.173	61.612.688		1.253.230		5.274.899	65.634.357	49.743.816

CAMARA DE REPRESENTANTES
DIRECCION AREA FINANCIERO CONTABLE

CUADRO DE BIENES DE USO Y AMORTIZACIONES
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En pesos uruguayos)

	RUBROS	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					A M O R T I Z A C I O N E S						Valores Netos
		Valores al Inicio del Ejercicio	Aumentos	Disminu- ciones	Alta ajuste adecuación ejercicios ant.	Valores al Cierre Del Ejercicio (1+2-3+4=5)	Acumulados al Inicio del Ejercicio	Ajustes Por Revaluaciones	Bajas del Ejercicio	Del ejercicio		Acumuladas Al Cierre del Ejercicio (6+7-8+9=10)	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	Tasa %	Importe (9)	(10)	
CTA	1.- BIENES DE USO												
164	Inmuebles (Tierras)	3.858.940				3.858.940	0				0	3.858.940	
164	Inmuebles (Mejoras)	4.979.297				4.979.297	1.006.786				99.586	1.106.372	3.872.925
1624	Accesorios	249.205				249.205	249.205				0	249.205	0
1623	Herramienta e Instrum.	141.250				141.250	141.250				0	141.250	0
165	Instalaciones	18.278.986	708.464			18.987.450	4.212.478				1.473.145	5.685.623	12.593.363
1631	Máquinas y Accesorios	45.247.736	5.203.808			50.451.544	32.305.738				4.840.413	37.146.151	8.101.585
162	Mobiliario	16.761.968	177.742			16.939.710	14.134.989				607.885	14.742.874	2.019.094
1625	Ornamentales	895.290	401.136			1.296.426	503.745				68.999	572.744	322.546
1622	Útiles	115.394				115.394	114.240				643	114.883	511
163	Equipos de Computación (Sw y Hw)	5.405.035	578.468			5.983.503	3.296.795				856.759	4.153.554	1.251.481
167	Trasmisiones e impresiones	13.338.969				13.338.969	9.220.988				1.333.897	10.554.885	2.784.084
161	Equipos de Transporte	6.106.103	1.494.396	896.286		6.704.213	448.143		537.772		610.611	520.982	5.585.121
T O T A L		115.378.173	8.564.014	896.286	0	123.045.901	65.634.357		537.772		9.891.938	74.988.523	48.057.378

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024

1) Información básica sobre Cámara de Representantes

La Cámara de Representantes es la Unidad Ejecutora 002 del Inciso 01, "Poder Legislativo".

De acuerdo a lo determinado en el artículo 108 de la Constitución de la República, aprueba su presupuesto dentro de los doce primeros meses de cada Legislatura, comunicándolo al Poder Ejecutivo para que lo incluya en el Presupuesto Nacional. Dentro de los primeros cinco meses de cada período legislativo, puede establecer las modificaciones que estime indispensables. Si vencidos los plazos el presupuesto no es aprobado, continúa rigiendo el anterior.

A los efectos del artículo 214 de la Constitución de la República, se remite a la Contaduría General de la Nación las modificaciones Presupuestales, las que se incorporan al SIIF.

La Cámara de Representantes remitía anualmente al Tribunal de Cuentas los Estados Financieros y la Rendición de Cuentas. Por Oficio 4621/18 del mencionado Tribunal, actualmente se remiten a la CGN.

De acuerdo a lo determinado en el artículo 117 de la Constitución de la República, la asignación de los Señores Legisladores es fijada por dos tercios de votos del total de componentes de la Asamblea General, en reunión de ambas Cámaras, en el último período de cada Legislatura, para los miembros de la siguiente.

El presupuesto se estructura en dos programas: 224 Legisladores que comprende los Objetos (rubros) de Representantes y de subsidios a Cargos Políticos (Ley 15.900 y modificativas) y 225 Sueldos de Funcionarios, Gastos e Inversiones, que consta de tres proyectos: proyecto 000 Funcionamiento, que comprende los objetos (rubros) por concepto de remuneración, beneficios sociales, gastos e incentivos por retiro; el proyecto 121 "Igualdad de Género" para la realización de talleres y capacitación en derechos humanos, y políticas de equidad de género. Y el proyecto 701 "Equipamiento" para la adquisición de activo fijo.

El financiamiento Presupuestal de la Cámara de Representantes corresponde a Rentas Generales.

2) Principales políticas contables

2.1 Bases contables

2.1.1 Estados Financieros

Se presentan los Estados de: Situación Financiera, Ingresos y Egresos, Ingresos y Egresos Integral (Estado de Gestión), Flujo de Efectivo, comparativo años 2023 y 2024, Evolución del Patrimonio, Cuadro de Bienes de Uso, anexos y notas.

2.1.2 Alcance

Con el propósito de adecuar la preparación y presentación de los Estados Financieros a un marco contable más pertinente a la naturaleza jurídica de la entidad, en el presente ejercicio el Organismo ha elaborado sus Estados Financieros conforme a lo establecido en la Ordenanza N.º 89 del Tribunal de Cuentas para Organismos Públicos. En consecuencia, corresponde la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), en su versión vigente al inicio del ejercicio económico.

Cabe destacar que la transición desde NIIF para PYMES (aplicadas en los periodos anteriores) a NICSP no ha tenido efectos significativos sobre los saldos de los Estados Financieros del periodo corriente ni sobre los periodos anteriores, en lo relativo al registro contable, la valuación de activos y pasivos, ni la exposición de los Estados Financieros, dado que las políticas contables previamente aplicadas resultaban, en la práctica, consistentes con los principios fundamentales establecidos por las NICSP.

En consecuencia, no fue necesario realizar ajustes retrospectivos ni conciliaciones entre marcos normativos, ya que no se identificaron diferencias materiales en la aplicación de

criterios de reconocimiento, medición ni presentación que requirieran modificación de los saldos previamente informados.

Por otro lado se destaca que el sistema contable utiliza cuentas presupuestales y patrimoniales integradas, por lo que los movimientos impactan en ambos saldos, por ello no se presenta la conciliación de saldos establecida en la NICSP 24.

2.2 Bases históricas

Las cifras de los Estados Contables expresan los valores contables históricos.

2.3 Valuación

Los estados contables han sido preparados siguiendo el principio de costo histórico en pesos uruguayos. Por tanto, salvo que se exprese en otro criterio, son valuados a los importes en dinero efectivamente concretados para las transacciones que las originaron.

2.4 Suministros

Los inventarios son valuados al precio de compra más reciente.

2.5 Otros créditos (realizable)

Representan créditos ante TGN a favor de esta Cámara, por sus valores nominales.

2.6 Bienes de Uso

El mobiliario, útiles, herramientas e instrumentos, accesorios, ornamentales, maquinas y accesorios, instalaciones, fueron valuados en el ejercicio 2008. Éstos al igual que el equipo de transporte e inmuebles, se valoraron a valor neto de realización.

Las incorporaciones posteriores a valor de adquisición respectivo.

La depreciación se determina por método lineal, según estimación de vida útil de cada grupo de bienes.

2.7 Criterios de imputación de pérdidas y ganancias

Se contabilizan de acuerdo al principio de lo devengado, considerando el momento en que son generados, sin corresponder cuando son desembolsados o percibidos.

2.8 Concepto de Capital

Para la determinación se ha adoptado el concepto de capital financiero.

2.9 Definición de fondos adoptada para el Estado de flujos

El estado de Flujo de efectivo, se realiza por el criterio de Fondos igual efectivo y equivalentes.

2.10 Impuestos

La Cámara de Representantes es agente de retención y responsable sustituto de IVA e IRPF respectivamente.

3) Quebranto de caja

En el artículo 22 de la Resolución del Cuerpo de 25 de julio de 1985, modificada por Resolución de 10 de junio de 1986 en su artículo 10, a su vez modificada por la Resolución de 12 de agosto de 1993 en su artículo 13, se establece expresamente que del quebranto de caja “... se retendrá semestralmente hasta el 20% de la misma que se depositará en el Banco Hipotecario del Uruguay a nombre de cada titular y a la orden de la Cámara...”

Por tanto continúan efectuándose dichos depósitos en el BHU, de acuerdo al Art. 2 del Decreto reglamentario del Art. 80 de la Ley 17.555.

4) Valores en Custodia

Se encuentran en Tesorería “valores en custodia”, pertenecientes a terceros, los que se detallan en los Estados Financieros y se registran en cuentas de orden.

5) Tiques cantina

En Tesorería se encuentran tiques de cantina, cuya administración fue encomendada al Área Financiero Contable, que se registran en cuentas de orden.

6) Misiones al exterior

Res. 641/23

Cada misión que realizan los señores Representantes al exterior, es controlada por parte de Secretaría, respecto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de cada Resolución.

La liquidación de viáticos al exterior se realizará por los días que comprende la misión, teniendo en cuenta el día de partida y el de retorno al país.

Los Representantes Nacionales y los funcionarios de la Cámara que cumplan con una misión en el exterior deberán, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su regreso.

Los Representantes Nacionales que cumplan con una misión oficial en el exterior, deberán presentar en la Secretaria de la Cámara, en el plazo de veinte días siguientes a la fecha de retorno al país, el informe previsto en el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

Los funcionarios de la Cámara que concurran a una misión al exterior deberán presentar en la Secretaria de la Cámara, dentro de los diez días siguientes a su reincorporación a sus tareas, un informe detallando las tareas realizadas en la misión.

7) Retiros incentivados

Al amparo de la Resolución de C.RR. No. 365 de 24/7/17, artículos 5° a 8°, en el transcurso del ejercicio 2024 las renunciaciones para acogerse al beneficio de retiro incentivado fueron de 9 personas.

En la contabilidad presupuestal las partidas por retiros tienen el mismo tratamiento que las partidas de sueldos, tipo de crédito 0.

8) **Créditos Presupuestales**

Los créditos por gastos e inversiones, están fijados por el Presupuesto de la Cámara de Representantes de 25 de julio de 1985, artículo 1º, estableciendo específicamente que: “todas las partidas de gastos e inversiones se cobrarán por duodécimos”.

La exposición de ejecución presupuestal se encuentra reflejada en el SIIF, según la normativa específica para el Cuerpo.

Esta normativa se aplica en Rendiciones de Cuentas y en los Estados Financieros desde el año 1985.

9) **Ajustes por ganancias y pérdidas de Ejercicios anteriores:**

9.1 Corresponden al pago de haberes retenidos generados en ejercicios anteriores.

9.2 En base a la Resolución de Presidencia N° 209/2020, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Tesorería General de la Nación (TGN) procedió a dar de baja órdenes de entrega pendientes de cobro correspondientes a Gastos de Funcionamiento y Sectores Parlamentarios.

Asimismo, el Organismo también efectuó la baja de órdenes de Funcionamiento pendientes de cobro en aplicación del artículo 39 de la Ley N.º 11.925, ley que regula la caducidad de los créditos contra el Estado.

Ambas bajas fueron registradas una vez verificada la imposibilidad de recuperación y la procedencia de la caducidad respectivamente.

Detalle:

Bajas Res. 209/2020:

N° Documento/ Obj.	Año	Mes	Importe(\$)
16 -Funcionamiento	2020	2	13.595.388
17-Sec. Parlamentarios	2020	2	22.591.013
32- Funcionamiento	2020	3	14.269.857

Bajas Art. 39/11.925

N° Documento/ Obj.	Año	Mes	Importe(\$)
96-Funcionamiento	2020	6	13.871.803
125-Funcionamiento	2020	8	15.231.131
140-Funcionamiento	2020	9	15.231.131
162-Funcionamiento	2020	10	15.231.130

9.3 Durante el ejercicio, se registraron ajustes que impactaron directamente en Resultados acumulados de Funcionamiento. Estos hechos no afectaron el resultado del ejercicio corriente, dado que su origen económico se encuentra en periodos previos.

A continuación, se detalla el impacto de cada caso:

- \$9.728: Diferencia de cambio ganada sobre facturas ejecutadas en el año 2023 y canceladas en 2024. Dado que la operación subyacente pertenece al ejercicio anterior, el ajuste se registró contra resultados acumulados.
- \$326.076: Pagos realizados durante 2023 por cuenta y orden de la Cámara de Senadores, los cuales fueron reintegrados en 2024. En consecuencia, se corrigió el registro en resultados acumulados, dado que la afectación original fue imputada al ejercicio anterior.
- \$1.111.807: Corresponden a una devolución de fondos no ejecutados correspondientes al ejercicio 2023, originalmente destinados a la organización de la II Cumbre Mundial del Futuro: "Los Parlamentos traen el futuro al presente – La democracia del futuro y la inteligencia artificial". Al tratarse de recursos no utilizados, se ajustó el reconocimiento del gasto en resultados acumulados.

9.4 Corresponden a Diferencia de cambio ganada sobre facturas ejecutadas en el año 2023 y canceladas en 2024. Dado que la operación subyacente pertenece al ejercicio anterior, el ajuste se registró contra resultados acumulados.

9.5 *Corresponden a la baja de las amortizaciones acumuladas de vehículos entregados como forma de pago en el ejercicio.*

10) Juicios contra la Administración

La Dirección Jurídica ha remitido, en expediente digital, un informe con el detalle de los juicios contra la Administración, pero no ha sido posible valorar el impacto que podría llegar a tener en el patrimonio de la Cámara de Representantes, en caso de tener un resultado desfavorable. Asimismo existe una norma presupuestal, Resolución N. 534 /18, que en su artículo 13 dispone la apertura de crédito presupuestal necesario para hacer frente a dichas sentencias judiciales dictadas contra el Poder Legislativo o la Cámara de Representantes.

11) Activo fijo

El inventario es realizado por el Departamento Inventarios dependiente de la Comisión Administrativa. Anualmente se solicita listado correspondiente por expediente digital.

12) Disposiciones legales

11.1 Aprobación de Estados Financieros

El Reglamento de la Cámara de Representantes, en el capítulo XVII, del Presidente y los Vicepresidentes, deberes y derechos, en su artículo 106 numeral 17) establece “Distribuir en la primera quincena de marzo los balances y estados de la inversión de fondos del período anterior”.

12) Hechos posteriores al cierre

Al amparo de la Resolución de C.RR. No. 365 de 24/7/17, artículos 5º a 8º, durante el año 2025 las renunciaciones para acogerse al beneficio de retiro incentivado, será de 17 personas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

VARIACIONES DE CREDITOS 2024

EJERCICIO 2024	APERTURA	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO DEFINITIVO
SUELDOS				
LEGISLADORES Y LEY 15.900	687.146.885.00	56.278.166.00	-	743.425.051.00
FUNCIONARIOS, SECRETARIOS E INCENTIVO RETIRO	1.666.018.109.00	118.666.730.00	17.690.622.00	1.766.994.217.00
TOTALES	2.353.164.994.00	174.944.896.00	17.690.622.00	2.510.419.268.00
GASTOS				
MATERIALES Y SUMINISTROS	60.282.219.00	1.882.824.00	-	62.165.043.00
MAQUINA, EQUIPOS Y PARTES DE REEM	9.786.515.00	305.667.00	-	10.092.182.00
SERVICIOS NO PERSONALES	154.402.614.00	4.822.533.00	-	159.225.147.00
IGUALDAD DE GENERO	470.942.00	14.709.00	-	485.651.00
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT	364.370.579.00	19.748.885.00	-	384.119.464.00
SENTENCIAS JUDICIALES	-	1.217.470.00	-	1.217.470.00
TOTALES	589.312.869.00	27.992.088.00	-	617.304.957.00
INVERSIONES				
PROYECTO 701-EQUIPAMIENTO	16.433.442.00	513.273.00	-	16.946.715.00
TOTAL GENERAL	2.958.911.305.00	203.450.257.00	17.690.622.00	3.144.670.940.00

ORDENES EMITIDAS PENDIENTES DE COBRO AL 31/12/2024

CONCEPTO	IMPORTE \$
Materiales y Suministros, Serv. No Pers, Repuestos	877.207.737.00
Sentencias Judiciales	-
Sectores Parlamentarios	277.936.590.00
Sueldos	124.338.773.00
Proyecto 701- Equipamiento	22.577.179.00
TOTALES	1.302.060.279.00

DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2024

EJERCICIO 2024	CREDITO DEFINITIVO	ORDENES EMITIDAS	SALDO
SUELDOS			
LEGISLADORES Y LEY 15.900	743.425.051	616.769.107	126.655.944
FUNCIONARIOS, SECRETARIOS E INCENTIVO RETIRO	1.766.994.217	1.379.670.046	387.324.171
TOTALES	2.510.419.268	1.996.439.153	513.980.115
GASTOS			-
MATERIALES Y SUMINISTROS	62.165.043	62.165.043	-
MAQUINA, EQUIPOS Y PARTES DE REEM	10.092.182	10.092.182	-
SERVICIOS NO PERSONALES	159.225.147	159.225.147	-
IGUALDAD DE GENERO	485.651	485.651	-
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT	384.119.464	384.119.464	-
SENTENCIAS JUDICIALES	1.217.470	1.217.470	-
TOTALES	617.304.957	617.304.957	-
INVERSIONES			-
PROYECTO 701-EQUIPAMIENTO	16.946.715	16.946.715	-
TOTAL GENERAL	3.144.670.940	2.630.690.825	513.980.115

COMPROMISOS 2024

EJERCICIO 2024	CREDITO DEFINITIVO	COMPROMISOS	SALDO
SUELDOS			
LEGISLADORES Y LEY 15.900	743.425.051	616.769.107	126.655.944
FUNCIONARIOS, SECRETARIOS E INCENTIVO RETIRO	1.766.994.217	1.379.670.046	387.324.171
TOTALES	2.510.419.268	1.996.439.153	513.980.115
GASTOS			-
MATERIALES Y SUMINISTROS	62.165.043	19.133.163	43.031.880
MAQUINA, EQUIPOS Y PARTES DE REEM	10.092.182	553.277	9.538.905
SERVICIOS NO PERSONALES	159.225.147	74.688.159	84.536.988
IGUALDAD DE GENERO	485.651	-	485.651
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT	384.119.464	347.403.077	36.716.387
SENTENCIAS JUDICIALES	1.217.470	1.217.470	-
TOTALES	617.304.957	442.995.146	174.309.811
INVERSIONES			-
PROYECTO 701-EQUIPAMIENTO	16.946.715	8.564.014	8.382.701
TOTAL GENERAL	3.144.670.940	2.447.998.313	696.672.627